ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2018/2162 *Aprobación definitiva del expediente de modificación del Presupuesto núm. 3/2018*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento del Artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Lahiguera, adoptado con fecha 18 de abril de 2018 (BOP de 25 de abril de 2018), sobre Suplemento de Crédito Financiado con Remanente de Tesorería:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE **GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	177.410,43€
6	Inversiones	1451,50€
		178.861,93€

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE **INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente de Tesorería	178.861,93€
		178.861,93€

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lahiguera, a 17 de Mayo de 2018.- El Alcalde, FLORENCIO MORALES LARA.

cve: BOP-2018-2162
Verificable en https://bop.dipujaen.es